



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE QUÉNTAR

Administración

Aprobación definitiva de modificación presupuestaria expediente nº 660/2025

Aprobación definitiva de modificación presupuestaria expediente nº 660/2025

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito nº 1/SC1-2025, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y con mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Presupuesto de gastos

Aplicación	Descripción	Importe de la modificación
231.130	Laboral. Ayuda a domicilio	31.800,00
920.131	Personal laboral temporal	5.000,00
920.225.00	Tributos	5.640,04
920.221.99	Suministros	2.000,00
920.214.00	Reparación, mantenimiento elementos de transporte	3.000,00
165.221.00	Energía eléctrica	3.000,00
338.226.99	Festejos	5.000,00
Total		55.440,04

Presupuesto de ingresos

Aplicación	Descripción	Importe de la modificación
420.00	Participación en Tributos del Estado	26.640,04
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	28.800,00
Total		55.440,04

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Quéntar (Granada), a treinta de diciembre de 2025 Firmado por Francisco José Martín Heredia. Alcalde-Presidente